

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.850/13

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	134.401,00 €.
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	115.624,34 €.
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	17.500,00 €.
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	91.160,34 €.
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	600,00 €.
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	6.364,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	18.776,66 €.
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	18.776,66 €.
TOTAL:	134.401,00 €.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	134.401,00 €.
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	128.401,00 €.
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	42.300,00 €.
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	5.000,00 €.
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	16.701,00 €.
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	39.200,00 €.
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	25.200,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	6.000,00 €.
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	6.000,00 €.
TOTAL:	134.401,00 €.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS:

1. Secretario-Interventor en régimen de interinidad, una plaza agrupada con Umbrías, Gil García y Solana de Ávila. Nivel 26.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puerto Castilla, a 19 de agosto de 2.013.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez.*